

Procurador General de la República en sustitución del Dr. Marino Ariza Hernández.

Art. 2.—El Dr. Francisco Armando Ortega Ventura queda nombrado Secretario de Estado sin Cartera.

Art. 3.—El Dr. Marino Ariza Hernández queda nombrado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1089, que nombra al Sr. Conrado Licairac B., Embajador Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante la ONU y a la Sra. Quisqueya Damirón de Alba, Cónsul General de Primera Clase de la República, en San Juan, Puerto Rico.

(G. O. Nº 9234, del 7 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1089

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Conrado Licairac B. queda nombrado Embajador Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución de la señora Quisqueya Damirón de Alba.

Art. 2.—La señora Quisqueya Damirón de Alba, sin per-

juicio del rango como Embajadora que ha adquirido dentro del escalafón diplomático, queda nombrada Cónsul General de Primera Clase de la República en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Conrado Licairac B.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintín días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1090, que nombra al Dr. Carlos Ma. Rojas Badía, Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

(G. O. Nº 9234, del 7 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1090

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Carlos María Rojas Badía queda nombrado Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, con rango de Secretario de Estado, en sustitución del Dr. Francisco A. Ortega Ventura, con efectividad el 1ro. de junio de 1971.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintín días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER